

Ritmos de crecimiento, reestructuraciones sociales y enfrentamiento político: el paisajismo rural salvadoreño en las vísperas de las reformas liberales, 1860-1880, (II)

Gabriel Escolán Romero*

Palabras clave:

El Salvador, siglo XIX, capitalismo, liberalismo, construcción del Estado, cafcultura, comunidades campesinas, transformación agraria.

Resumen

En esta segunda parte, se continúa con el análisis de las distintas dinámicas de organización social que se estaban produciendo dentro del territorio salvadoreño previo a la implementación del sistema generalizado de propiedad privada sobre la tierra que se llevó a cabo en la década de 1880, poniendo de relieve cómo la extensa libertad de movimiento a que daban lugar los marcos ejidales y comunitarios obstaculizaba la articulación de circuitos extensos de acumulación de capital, lo cual representaba, por lo mismo, una afrenta a los proyectos de estatalidad de las élites ubicadas en el Gobierno.

* Catedrático e investigador del Departamento de Ciencias Jurídicas, UCA.

Introducción

En la primera parte de este artículo, se mostró cómo, durante la segunda mitad del siglo XIX, amplios espectros poblacionales continuaron aprovechando la flexibilidad de los marcos ejidales y comunitarios para desarrollar una diversidad de dinámicas de organización social caracterizadas por una enorme libertad de movimiento. Este fenómeno impidió la estandarización en la forma de estructurar el espacio público, obstaculizando las tendencias hacia la concentración poblacional y la constitución de un control político centralizado, sistematizado y burocratizado, manteniendo los patrones de fragmentación y clientelismo que se venían produciendo desde décadas anteriores. Ciertamente, en la medida en que el comercio con el exterior fue incrementando los ingresos fiscales, se fortaleció la capacidad de intervención del Gobierno en la política de control; no obstante, estos intentos siguieron siendo muy limitados y desiguales en muchas partes del territorio, requiriendo constantemente del apoyo de autoridades locales, quedando por ello condicionados a las dinámicas sociales locales. A partir de estos elementos, en esta segunda parte se pone de relieve cómo tales circunstancias configuraron un juego dialéctico en el que la libertad social apareció como correlato de la debilidad estatal. Además, se muestra cómo estas prácticas de vida se expresaron en lo económico por medio de la composición de estructuras que de la misma manera eran poco rigurosas, caracterizadas por la ausencia de una lógica de acumu-

lación de capital significativa, lo cual provocó la reproducción de economías de subsistencia que también fueron criticadas por las élites empresariales del país que ahora veían, en el negocio cafetalero, un nuevo patrón de referencia para alcanzar un grado de desarrollo y modernización social. Lo que se quiere evidenciar es la diferencia cualitativa que existía entre estas otras modalidades de vida social y aquellas asociadas a la estructuración de la economía del café. Factores que condicionarían la manera en la que se terminaría reestructurando la sociedad y el Estado salvadoreño luego de las transformaciones institucionales llevadas a cabo a partir de la década de 1880.

La libertad de la vida rural y la debilidad del Estado

Si tomamos el ejemplo del fracaso del sistema de jueces de agricultura, podemos tener una idea de cómo en realidad la mayor parte de poderes locales no tenía capacidad efectiva para evitar que estas prácticas de disrupción económico-social se siguieran reproduciendo. Así, el 5 de marzo de 1881, luego de las múltiples quejas sobre la falta de jornaleros y sobre los rompimientos que estos hacían a sus contratos de trabajo, el Gobierno emitió una ley que buscó regular las relaciones laborales en el campo y terminar de una vez con el problema por medio de la composición de unas autoridades rurales llamadas “jueces de agricultura”¹.

Estos “jueces de agricultura”² no eran ningunos técnicos especialistas en agricultura y

1. Los considerandos del decreto explicaron muy bien el contexto que motivaba el surgimiento de la ley: “Que uno de los más grandes obstáculos con que tropieza la Agricultura es la falta de empleados especiales que se encarguen de dar todos los auxilios convenientes á los agricultores para hacer efectivos los compromisos de los jornaleros; Que aunque existen disposiciones sobre el particular, las múltiples atenciones de las Municipalidades, á quienes está encomendada su observancia, no les permite atenderlas de una manera preferente, como su importancia reclama, por lo cual casi han caído en desuso; Que también dichas disposiciones tienen notables vicios y defectos que desvirtúan su importante objeto; y Que es la Agricultura el ramo principal de un país naciente y de las condiciones naturales como El Salvador, por cuanto su desarrollo lleva imbitivo el adelanto más directo y positivo de todos los ramos de la administración pública”. Diario Oficial de El Salvador, 17 de marzo de 1881. Pág. 273.
2. En Guatemala, la figura del juez agrícola anticipó inclusive la llegada de los gobiernos “liberales”. Aunque no se cuentan con muchos datos sobre cómo se organizó esta institución, “Castellanos Cambranes cita un documento en el cual el corregidor de Suchitepéquez nombró en 1864 un *juez de campo* en su distrito

mucho menos eran letrados³, sino empleados gubernamentales, propuestos por los propios consejos municipales y nombrados por el Ejecutivo para llevar un registro de jornaleros y de los compromisos laborales asumidos por ellos, con el objetivo no solo de facilitar la vigilancia sobre estos, sino también de castigarlos con trabajos forzosos siempre que fueran responsabilizados de dejar de lado estos compromisos. La gran novedad de los jueces de agricultura radicó en que este control, al coordinarse desde una instancia centralizada, no estaba condicionado las iniciativas que pudieran tomar las autoridades locales para cumplir las responsabilidades consignadas por las leyes de policía en la persecución de vagos o malvivientes.

Entre las obligaciones que se les asignaron, se encontraba la de llevar un libro rubricado por el alcalde de la localidad en el que se registraría la identificación y ubicación precisa de todos los jornaleros que se encontraran en la jurisdicción de cada juez; además, tendrían la obligación de capturar tanto a los jornaleros que no concurrían a tiempo a satisfacer las deudas que hubieran contraído como a los que desertaran, conduciéndolos al lugar que los reclamara; de igual forma, tendrían que visitar constantemente las haciendas y fincas de su jurisdicción, con el fin de inscribir en su libro los compromisos de los jornaleros con la presencia de ellos, lo cual se verificaría en cualquier lugar que lo solicitara, así como proporcionar a sus dueños o encargados todos

los auxilios que les pidieren; perseguir a todos los jornaleros que no se dedicaran a su ocupación y anduvieran vagando por los caminos, campos y poblaciones, dando cuenta con ellos al alcalde para que les impusieran las penas estipuladas en los reglamentos de policía, y, una vez cumplida esta, se los restituyera para dedicarlos al trabajo en donde fueran solicitados o hubiera más necesidad; vigilar los lugares de su jurisdicción, para la estricta observancia de todas las leyes de agricultura, informando a quién correspondiera de las faltas que advirtiera; entre otras.

Por el otro lado, entre las facultades de los jueces estaba la de castigar a los jornaleros que no satisficieran sus compromisos o que desertaran del trabajo con uno a cinco días de jornal más su compromiso por la primera vez, y hasta con diez en las demás reincidencias; también podrían pedir auxilio por la fuerza para el cumplimiento de las atribuciones conferidas por ley a todos los particulares, autoridades gubernativas o militares de su comprensión jurisdiccional, quienes estarían en el deber de proporcionárselo inmediatamente; en caso de que los hacendados o agricultores se quejaran de la falta o deserción de los jornaleros, cuyos compromisos estuvieran inscritos, podrían exhortar a los otros jueces de agricultura o a cualquiera otra autoridad gubernamental para su persecución, captura y remisión, y si los funcionarios requeridos no los mandaran por negligencia se les impondría de igual manera una multa por cada

para que se ocupara específicamente de “proveer de mozos a todas las haciendas” de la zona, matricular a todos los habitantes de las rancherías dispersas de las montañas y “procurar que todos estos se ocupen”. Pero el antecedente más preciso al que aquí se expone fue el “Reglamento de Jornaleros” decretado en 1877, bajo el Gobierno del responsable de la llegada de Zaldívar al poder, Justo Rufino Barrios. En dicho reglamento también se impuso tanto la obligación de los jornaleros de portar una libreta en la que constaran los compromisos contraídos con las fincas cafetaleras y cañeras, así como la obligación de las municipalidades de llevar un libro de control de la cantidad de mandamientos aportada. Es necesario destacar que, en el caso de Guatemala, el control sobre los trabajadores rurales se entremezcló con políticas de segregación étnica de una forma más acentuada (A. Taracena Arriola, 2002, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, Nawal Wuj, Antigua Guatemala. Págs. 286-295). Sobre el apareamiento de los jueces de Agricultura en otros países de la región, ver A. Taracena Arriola, 1994, “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en *Historia General de Centroamérica*, Tomo IV, FLACSO, San José. Págs. 167-205.

- Entre los requisitos solicitados para su nombramiento, apenas y se mencionaba “condiciones de honradez, reconocida laboriosidad y algunos conocimientos sobre agricultura”.

omisión. El procedimiento diseñado por la ley para que el juez de agricultura impusiera las penas citadas anteriormente tampoco daba muchas garantías, ya que solo consistía en oír de palabra a las partes, sin escribir cosa alguna, y, recibidas las probanzas aducidas por cualquiera, se pronunciaría la sentencia en el mismo día o al siguiente⁴.

Sin embargo, más allá de la gran apuesta que se hizo con la creación de estos jueces, el Gobierno no pudo otorgar los recursos necesarios para el mantenimiento del programa, por lo que su sostenimiento procuró basarse en la comercialización de jornaleros⁵. Según el artículo cinco de dicha ley, el sueldo de los jueces emanaría del pago de medio real que el dueño de la hacienda o finca hiciera por cada jornalero que hubiere inscrito en el padrón. Y la única forma para que los jueces cancelaran la inscripción de los compromisos y cesara la contribución de los hacendados era en virtud del aviso del acreedor, o del deudor con aprobación de aquel, o corroborada con el dicho uniforme de dos testigos idóneos en caso de desacuerdo. Las inscripciones se preferían en razón de sus fechas, relativas a un mismo jornalero y, mientras la primera no estuviera cancelada, no sería exigible la que le siguiera.

De cualquier manera, la capacidad del Gobierno para intervenir centralizadamente en el control de las relaciones laborales en el campo expresó su límite a la hora de querer implementar este sistema; y, debido a una falta de recursos, terminó colapsando menos de un año después. El 21 de febrero de

1882, el Gobierno emitió una ley que eliminó la institución de los jueces de agricultura, echando al traste, por consiguiente, el sistema de registro de la mano de obra agrícola⁶. Hay que recalcar que la decisión no se debió a un cambio en la actitud de las autoridades con respecto a los jornaleros, sino al fracaso experimentado por los jueces para llevar a cabo su labor dentro de las condiciones reales de las zonas rurales.

El ministro de Gobernación y Fomento, que explicó cómo la norma no pudo cumplir con los objetivos proyectados en su emisión, mencionó, entre los obstáculos para la aplicación de la ley, la falta de mecanismos eficaces para ubicar y perseguir a los jornaleros deudores; la tarea de recorrer los vastos territorios asignados a cada uno de ellos era sumamente penosa, principalmente en los distritos donde abundaban las grandes fincas pero con poca organización de trabajo, como eran los casos de la haciendas de la zona costera, particularmente las de Zacatecoluca, San Vicente y San Miguel; finalmente, la miseria en los pagos y la dificultad para cobrarlos había provocado que la mayoría de estos jueces renunciara a sus cargos, siendo imposible poderlos sustituir⁷.

No quedó, pues, más solución que volver a encomendar, a los alcaldes municipales auxiliares y comisionados, las tareas de policía conferidas por las leyes anteriores, haciendo hincapié en la obligación de capturar y remitir a todos los jornaleros, con la salvedad que ahora se volvió más rigurosa la realización de

4. La manera dispuesta para poder controlar los contenidos de estas resoluciones “judiciales” evidencia el poco nivel técnico y la naturaleza altamente política de este sistema de registro. Estas resoluciones serían reconsideradas por el alcalde respectivo si el agricultor o jornalero no las creyeren justas, previa audiencia verbal de los interesados. La pena de los jornaleros sería a favor del hacendado o agricultor, como indemnización de perjuicios.

5. Esta misma práctica es observable en Guatemala. En 1872, “el jefe político de Chiquimula informaba que en el poblado de Jilotepeque se conminó a que los ladinos pagasen a dos reales el jornal y le diesen al gobernador dos reales de gratificación por cada mandamiento pedido que los afectase, mientras los indígenas ofrecían por su parte concurrir a trabajar en las fincas que los necesitase, siempre y cuando estuviesen desocupados en sus siembras” (A. Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala*, pág. 289).

6. Diario Oficial de El Salvador, 10 de marzo de 1882. Pág. 242.

7. Diario Oficial de El Salvador, 7 de marzo de 1882. Pág. 225.

esta práctica, ya que, si el alcalde o funcionario público no cumplía esta disposición, quedarían incurso en una multa que ascendería al doble de lo que el jornalero debiera a favor del agricultor. Para reforzar aún más este método, el 11 de marzo de 1882 se emitió otra ley según la cual todo individuo que recibiera dinero o que empeñara su palabra por trabajo personal estaría obligado a cumplir su compromiso y, en caso de faltar a él, sufriría la pena de quince días de obras públicas y el pago en trabajo de las costas, daños y perjuicios provocados al acreedor⁸. En caso de que este último ya no necesitara al “quebrador”, luego de finalizadas las obras públicas, el deudor estaría obligado a devolver la cantidad recibida más lo correspondiente a las costas, daños y perjuicios. Y si aún el jornalero no tuviere la cantidad para pagarle de manera inmediata o no presentase una fianza para ello, permanecería detenido hasta que se verificara el pago durante un plazo máximo de dos meses⁹. Luego de ello, se remitiría a la finca o casa del acreedor para que cumpliera sus compromisos con trabajos. El acreedor podía ceder en todo caso la deuda a beneficio de más obras públicas, en las cuales el jornalero iría cubriendo la deuda a razón de dos reales diarios. Nuevas amenazas de multas y penas se incorporaban para los alcaldes que no cumplieran sus funciones.

De cualquier manera, confrontando la significativa pluralidad de prácticas socioagrarias que se extendían en el campo, si en algo se mostró exitoso el apuntalamiento de estos dispositivos políticos contruidos por las élites afincadas en el Gobierno fue en lograr la estigmatización de estos sectores poblacionales que quedaron posicionados fuera de la identidad ciudadana y patriótica que encarnaban los empresarios del café y las estructuras sociales que estos estaban construyendo. Precisamente, fueron estos últimos los que elaboraron un discurso que proyectaba sus intereses indivi-

duales en un ideario nacional, que asociaba enriquecimiento individual con prosperidad pública, y a partir de ahí reorganizaba y distinguía entre la esfera de lo político por oposición a lo civil o privado. Lo cierto es que solo desde una praxis económico-social específica, cuya lógica expansiva requería hacer del espacio heredado de la independencia y las guerras federales un área de interés que tenía que ser conquistada y controlada de acuerdo a las consideraciones de un orden social ideal, se podía articular un discurso que hiciera de ese mundo fragmentado un Estado nacional, y de esa praxis el parámetro central para medir lo que tenía que quedar dentro y lo que tenía que quedar fuera de dicho Estado. Lo que hay que ver es que, precisamente, la mayoría de prácticas socioagrarias que le daban vida al mosaico de paisajes rurales que componía la región no tenían lo que se requería para impulsar un proyecto político de tal naturaleza; peor aún, en muchos casos resultaban opuestas, por lo que, en el proceso de generalización de este nuevo orden, las otras tenían que ser morigeradas, reencauzadas, homogenizadas.

Prácticas agrarias no capitalistas

Por tanto, cuando se habla del crecimiento progresivo de la producción comercial desde la segunda mitad del siglo XIX, como la razón para entender la generación de un proceso de transformación política, pareciera ser que se está trazando una trayectoria unidireccional que simplifica el proceso histórico, expresándolo en el paso “del añil al café”, sin considerar las profundas diferencias estructurales que separaban un sistema del resto, comenzando por la más obvia de todas, esto es, la del ámbito espacial en la que cada forma de organización socioagraria se desplegaba. Insisto, lo que hay que observar es que, durante este período, no hay una trayectoria unidireccional que viene anunciada desde la

8. Diario Oficial de El Salvador, 25 de marzo de 1882. Pág. 309.

9. Es de suponer que la situación más regular generada a partir de esta ley fue la incapacidad de pago de parte de los deudores y su consecuente envío a prisión.

mitad del siglo XIX, sino una pluralidad de trayectorias que apuntan en diferentes direcciones, donde cada una expresa una praxis política distinta, un modo peculiar de hacer uso del medio social. La generalización de un cambio institucional a escala "nacional" no puede verse, entonces, como un mero crecimiento progresivo que surge de un espacio en blanco, sino como un proceso que va brotando del enfrentamiento y la lucha misma entre estas dinámicas diferenciadas que coexisten en la región, y de la manera en que una de ellas echó mano de ciertos recursos para combatir y desplazar al resto. La forma precisa que terminó adoptando ese cambio institucional a finales del XIX, con todas sus contradicciones y debilidades, será el balance de la contienda en que han estado enfrascadas las diferentes corrientes de poder que se movilizan en el territorio.

Considérese el estado de la región en donde más información se ha aportado de la presencia de estos patrones de disrupción social que le estaban dando vida a tantas prácticas agrarias irregulares y difusas, obstaculizando la formación de estructuraciones estables y sistematizadas que permitieran la generación de un crecimiento sostenido que acompañara a los famosos estímulos transregionales a los que aluden tanto Lindo-Fuentes como Lauria. Como se ha podido observar, las quejas del gobernador de Chalatenango y las de Esteban Castro en San Vicente nos posicionan en el área paracentral y oriental del país, que precisamente era la que dominaba el panorama de la producción comercial dirigida hacia los mercados exteriores a mediados del siglo XIX. Esto es el área de producción del añil que, como el mismo Lindo-Fuentes indica, no dejó de operar sino hasta los últimos años del siglo.

¿Qué nos dice, entonces, esta circunstancia que ajusta producción comercial internacional con intensos procesos de disgregación social e incluso de caída demográfica secular, como lo evidencia la información proporcionada por Esteban Castro?

Para responder esta cuestión, es necesario entender de una forma más precisa cómo operaban las prácticas de producción y comercialización del añil, y ver por qué no replicaban la lógica sociopolítica sistematizada que entrañaba el café en el occidente. Para ello, nos valdremos de la descripción que hace Lindo-Fuentes sobre el procedimiento de elaboración y comercialización del tinte.

El procedimiento de producción del añil comenzaba en enero y febrero, cuando la tierra era limpiada. En marzo, se hacía la quema de la tierra, y la semilla era sembrada al voleo para que creciera con las lluvias de abril. Con la llegada de mayo comenzaba el deshierbo que duraba hasta junio. El procedimiento era repetido hacia finales de agosto o principios de septiembre. Más adelante, en ese mismo mes o en octubre, las plantas eran cosechadas y procesadas.

Grandes manojos de rama de jiquilite eran llevados a los talleres de añil, llamados *obrajes*, para ser procesados. La extracción de la tinta se hacía en dos tanques de ladrillo o pilas ubicados uno al lado del otro, a diferentes alturas. Luego de diez o doce horas, cuando las hojas estaban suficientemente descompuestas (el punto de fermentación podía ser reconocido porque el líquido se volvía verde claro), la mezcla era trasladada al segundo tanque. Una vez la mezcla estaba en el segundo tanque, una rueda de paletas era operada manualmente o por animales, moviendo constantemente el agua hasta que cambiara su color, primer a azul claro y después a un tono más oscuro. El tono indicaba el punto de saturación, esto es, cuando la concentración de añil alcanzaba su máximo. Esa determinación la hacía el *puntero*, el individuo encargado de identificar el punto de saturación en el cual el agua debía ser drenada. Una vez el puntero estaba satisfecho con el tono de azul oscuro, detenía la rueda. Cuando el agua estaba quieta, un sedimento azul se formaba lentamente en el fondo del tanque, y el agua recobraba su transparencia natural. Al final de esta etapa, el agua era

drenada y el sedimento era puesto a secar en unos coladores de algodón en forma de cono. El añil seco era envuelto en petates y empaclado en bolsas de 150 libras (zurrone) usados para ser enviados hacia el mercado¹⁰.

Lindo-Fuentes indica que una de las características centrales de esta práctica es que no existían barreras de entrada que pudieran conducir a la formación de una estructura monopolística, ya fuera por el tipo de conocimiento requerido para llevar las actividades, el cual se transmitía por tradición, por el capital instalado (simples estructuras de ladrillo) o por las demandas de trabajo que se limitaban al tiempo de la cosecha. Por el contrario, indica que los pequeños productores llamados *poquiteros* usaban una técnica de procesamiento ligeramente diferente y más elaborada que, según él, rendía el añil de mejor calidad. De hecho, indica que estos pequeños productores desempeñaron un papel importante en la producción del tinte hasta el desaparecimiento del sistema.

El comercio de añil seguía los patrones legados por la colonia, y, al parecer, su funcionamiento en el interior fue poco trastornado por la independencia y las guerras federales. Se realizaba con la formación de extensas redes de intercambio que comunicaban a la variedad de productores con diferentes escalas de comerciantes a través de un sistema de ferias por el que estos se desplazaban, conectando las distintas regiones. Así, los pequeños productores vendían su añil a un intermediario o a un mercader más grande que, luego, se movilizaba por otras ferias locales y adquiría más producto de otros intermediarios o productores locales. En las ferias más grandes como las de Chalatenango o San Miguel, se encontraban los comerciantes más importantes que se encargaban de hacer el tráfico del añil hacia el exterior. En esas redes de intercambio, se movía una gran cantidad de bienes de consumo locales y de créditos

que fluían hasta los pequeños productores locales. Usualmente, un pequeño productor local recibía, de parte de un comerciante o intermediario regional —que a la vez podía ser productor de añil a gran escala—, un préstamo por adelantado o habilitación, comprometiéndose a pagarlo con cierta cantidad de añil de la siguiente cosecha que debía cubrir el valor del préstamo más los intereses. Como se verá en seguida, el sistema de habilitación en la producción y comercialización del añil fue duramente criticado por ofrecer pocas ganancias al productor e incluso por perjudicar a los comerciantes y productores más grandes. No obstante, tampoco afectó a la formación de las distintas estructuraciones campesinas que componían los espacios rurales del XIX. A pesar que este fue “el sistema” más importante de comercio en la región paracentral y oriental del país hasta finales de siglo, no fue el único. Los asentamientos campesinos que producían bienes que excedían su nivel de consumo familiar, los llevaban a los mercados regionales para su venta. Entre estos, se podía encontrar el tabaco, cacao, yuca, camote, caña de azúcar, algunas pequeñas manufacturas, etc. (ver cuadros 2.5 y 2.6). Finalmente, los campesinos podían combinar diferentes tipos de cultivos, a distintos ritmos, manteniendo un amplio margen de libertad sobre el modo y los tiempos de organización de estas actividades.

Para ver cómo esta multiplicidad de prácticas agrarias se articulaba dentro de una región concreta, véase el caso del municipio de San Vicente, para el que contamos con alguna información más detallada gracias a la estadística elaborada por Esteban Castro en 1878. Como ya se ha mencionado, esta era una de las ciudades más antiguas de El Salvador y, desde finales del siglo XVIII, se había convertido en una importante área de comercialización y financiamiento en la producción de añil. El 63 % de la población vivía en el centro urbano y el resto se encontraba disperso en los cantones y valles que se extendían hacia el

10. H. Lindo-Fuentes, L. Gudmundson (1995) *Central America 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform*. Alabama University Press, Alabama. Págs. 15-16.

este y el oeste. Aun así, aproximadamente el 72 % de la población a la que se le consignó una actividad económica fue clasificada como labradores y jornaleros; probablemente, esta cantidad sería superior si se incluyeran las colaboraciones que hacían las mujeres en las actividades agrícolas (ver cuadro 2.4).

Cuadro 2.4: División de la población según las diferencias de las ocupaciones*

Ocupación	Cantidad
Abogados	5
Médicos	7
Eclesiásticos	3
Escribanos	1
Farmacéuticos	1
Comerciantes	107
Hacendados	23
Labradores y jornaleros	3003
Artisanos	619
Telegrafistas	4
Escribientes	27
Sirvientes	102
Estudiantes en esta ciudad	7
Preceptores	28
Escueleros	226
Mendigos	9
Sin oficio por ser menores de 10 años	1612
Por idiotas	6
Por la vagancia y otras causas	75
Total	5865
PEA	4163

*Sobre las mujeres, indica que “casi todas se ocupan en oficios de su sexo”.

Estadística de la jurisdicción municipal de San Vicente. Diario Oficial, 2-29 de abril de 1881.

Por concentrar una buena parte de su población en el centro urbano y porque muchos de ellos no trabajaban la tierra, la producción agrícola local no alcanzaba a cubrir el consumo total, siendo satisfecha con los granos básicos y otros productos de consumo que los comerciantes adquirían en pueblos vecinos como Verapaz, Tepetitán o San Antonio. La mayor parte de los cultivos

de la localidad eran producidos y consumidos por las familias campesinas que se encontraban dispersas en los cantones, a excepción de aquellos productos comerciales que se llevaban al centro de la ciudad, como el añil o el zacate que se vendía para el repasto de ganado. Aun así, de acuerdo a los cálculos de Castro, del total de superficie agrícola disponible, aproximadamente el 90 % se encontraba desocupada (ver cuadro 2.5), por lo que señalaba que el déficit de productos no era debido a una escasez de tierra o de mano de obra, sino por la mala organización agrícola de la región y del sistema ejidal.

La primera deficiencia que Castro señaló en la agricultura de San Vicente radicaba, precisamente, en la manera como operaba la economía añilera, que si bien era el cultivo de mayor valor de la población “lejos de enriquecer á los agricultores, los ha conducido más de una vez á su completa ruina”. El sistema de añil tenía un tipo de organización que era muy flexible, pues, como ya se ha indicado, funcionaba con una gran participación de pequeños productores (*poquiteros*). Pero esa misma flexibilidad lo hacía muy irregular e inestable, lo que reducía fuertemente la capacidad para engendrar un crecimiento económico sostenido para los diferentes actores que se involucraban en su negocio. Esa incapacidad comenzaba por su relación con las habilitaciones que, como se ha indicado, funcionaban con base en la compra adelantada de cosechas, dejando pocas ganancias para el productor.

De la misma forma, este era un cultivo fácil de realizar y procesar para los campesinos porque no necesitaba mucha inversión de capital ni ocupar extensas tierras ni una organización técnica muy elaborada, además de producirse en ciclos anuales y de combinarse muy bien con la producción de granos básicos y otros pequeños productos. No obstante, estas características también eran signo de su gran volatilidad, ya que cualquier eventualidad podía arruinar la cosecha o disminuir su calidad: el exceso o la escasez de lluvias, la falta de brazos para la época de las cosechas,

la descompostura del obraje, la dificultad de hallar el punto en que debía hacerse el drenado, que el ganado que pastaba libre se comiera los cultivos de jiquilite, entre otras.

Estas contradictorias condiciones que manaban de las costumbres poquiteras era lo que terminaban estructurando el negocio, fundamentalmente, en torno a las dinámicas de la pequeña producción, ya que los grandes hacendados que tenían algo de capital para invertir preferían actuar como habilitadores fortaleciendo con ello la flexibilidad y, al mismo tiempo, la irregularidad del sistema. Castro explicaba muy bien esta situación:

El añilero vende anticipadamente el fruto (al principio del año) á razón de cuatro o seis reales libra, para entregarlo antes de la época de ferias, entrega garantizada por la hipoteca de la finca. Más si por una de las mil eventualidades el habilitado no puede cumplir, en el todo o en parte, su compromiso, está obligado a pagar la tinta al precio a que vendió al habilitador, que es lo mismo que reconocer el 30 %, minimum, de interés en menos de un año. Pero no tiene dinero y necesita más para el siguiente año, porque los manchones que ha cosechado retoñaran después y rendirán tal vez mejor y más añil, que, junto con el que rendirá la cosecha de tinta nueva, él se promete, cuando no ganar ya, poder salir al menos de su compromiso. Celebra, pues, con el habilitador, una nueva escritura en que aparece que éste se da por recibido del añil que le compra más, a razón de cuatro o seis reales libra, y que le entrega una gruesa cantidad de dinero (en la cual va comprendida la deuda cuyo pago se ha simulado). De esta manera se capitalizan los crecidos intereses para redituár a su vez. Ahora bien; supongamos, lo que es frecuente, que la fortuna no sonrío aún al habilitado el siguiente año, y entonces tiene que hacer los mismo arreglos ó que entregar una deuda exorbitante ya.

¿Qué sucederá este año a los habilitados cuyas cosechas han sido devoradas por el chapulín?¹¹

Sin duda que esta mecánica constituía otro poderoso factor para la expansión de los procesos de disgregación social y reproducción de las distintas dinámicas de pequeña producción que se han notado por toda la zona central y oriental del país. Seguramente, el endeudamiento de muchos productores los obligaba a dejar sus tierras y tener que formar nuevos asentamientos en otras áreas desocupadas para dedicarse a la producción de subsistencia. Es notable que muchas de las tierras en el interior de la jurisdicción de San Vicente fueran descritas por Castro como propicias para el cultivo de añil, y, sin embargo, señalaba que los labradores asentados en dichas zonas no estaban produciendo el tinte. Aún más, tomando en cuenta la enorme irregularidad e informalidad con que se hacían las posesiones de tierra en las que se formaban las explotaciones, el sistema resultaba perjudicial inclusive para los mismos habilitadores, quienes con mucha frecuencia se topaban con que los habilitados no tenían bienes para pagarles la deuda, perdiendo las inversiones que habían realizado.

En la medida en que las élites comerciales del país notaron que el cultivo de café no reproducía una dinámica disruptiva como la del añil, sino que, por el contrario, estaba generando un crecimiento económico y poblacional en las zonas donde se montaban los cultivos, las críticas a la economía añilera comenzaron a incrementarse. En un artículo publicado en el Diario Oficial a finales de octubre de 1875 con propósito de la celebración de las ferias del añil, se hacía una crítica al desfase y a la “irracionalidad” del mencionado sistema, argumentando su incapacidad no solo para hacer crecer a las regiones en que se cultivaba, sino al país en su totalidad.

11. Diario Oficial de El Salvador, 14 de abril de 1880. Pág. 357.

Cuadro 2.5: Terrenos cultivados en el municipio de San Vicente 1878

Producto	Hectáreas
Jiquilite	810
Maíz	1125
Zacate	900
Arroz	315
Frijoles	157.5
Caña	45
Café	22.5
Otros frutos	900
Total ocupadas	4275
Total disponibles	39240
Total desocupadas	34965

Fuente: Esteban Castro. Estadística de la jurisdicción municipal de San Vicente. Diario Oficial de El Salvador, 2-29 de abril de 1881.

Cuadro 2.6: Volumen de artículos cosechados en el municipio de San Vicente, 1878

Producto	Cantidad	Unidad
Añil	194	Tercios
Maíz	7213	Fanegas
Zacate	1050	Cargas
Tabaco	12	Tercios
Arroz	1165	Fanegas
Frijoles	204	Fanegas
Azúcar	791	Quintales
Café	67	Quintales
Frutas	496	Cargas
Camote	450	Cargas
Yuca	80	Cargas
Tarros y tecomates	15	Cargas
Miel	142	Cargas
Dulce	474	Cargas
Mostaza de jiquilite	61	Cargas

Fuente: Esteban Castro. Estadística de la jurisdicción municipal de San Vicente. Diario Oficial de El Salvador, 2-29 de abril de 1881.

Vulgarmente se han tenido las ferias entre nosotros como un síntoma inequívoco de adelanto

y de riqueza... Pero la ciencia económica nos demuestra que las ferias no son inequívoco testimonio de riqueza y progresos positivos. Cuando las operaciones comerciales no se limitan á determinada localidad sino que por el contrario se extiende considerablemente en todo el país, entonces la riqueza circula por todas las poblaciones; y tanto el acomodado como el menesteroso gozan de las ventajas de la circulación monetaria que proporcionan buen éxito a las empresas comerciales, agrícolas e industriales.¹²

El autor del artículo pedía entonces que se comparara el movimiento comercial que se veía en las zonas de ensanche, es decir, Santa Ana, Ahuachapán y Nueva San Salvador, con el que se veía en cada uno de los pueblos en que se celebraban estas ferias. Aún más, se aludía a los efectos negativos que tenía la falta de coordinación con la que los habitantes de cada pueblo organizaban las ferias por todo el centro y el oriente, y la relación que tenían estas ferias con las dos más grandes del país, la de Chalatenango y la de San Miguel, ya que se generaba entre ellos una competencia que terminaba por deprimir más las ganancias que se podían obtener del producto.

El mismo Esteban Castro notó la abismal diferencia que había entre la dinámica socioeconómica que generaba el añil en San Vicente con la del café en occidente, manifestando la necesidad de incorporar estas últimas en la región oriental. Aunque indicaba que ese cambio se proyectaba como una situación difícil, puesto que la mayor parte de agricultores habituados a esta manera tan laxa de organizar sus prácticas agrarias no se estaban planteando semejante cuestión.

Se necesita, pues, otro artículo que sustituya el añil y no debe ser otro que el café, por cuyo cultivo desgraciadamente no ha habido ni hay el mayor entusiasmo en la generalidad de estos habitantes; no obstante la evidencia de

12. Diario Oficial de El Salvador, 29 de octubre de 1875. Pág. 1.

sus pingües utilidades. Ni el ejemplo de Costa Rica ni de Santa Ana, ni la activa propaganda de personas patriotas, ni la protección del Supremo Gobierno, que en época anterior, cedió almacigos para los pobres, ni la fertilidad de terrenos á propósito, como los de las faldas del volcán, que los forasteros envidian, á la par que se lamentan que se utilicen para el pasto de las bestias ó para el cultivo de legumbres ú otro artículos de poca significación; nada ha bastado para que los vicentinos comprendan la riqueza de aquel fruto y su superioridad sobre el añil.¹³

La manifestación de Castro es muy ilustrativa para mostrarnos la enorme diferencia que existía entre el tipo de racionalidad con que la mayoría de los agricultores de la región de San Vicente construía sus modos de vidas y aquella que se notaba en los principales centros de producción de café. El contraste entre San Vicente, Santa Ana y Costa Rica no estaba en la disponibilidad de tierras o en su calidad, sino en la diferencia cultural que implicaba la ausencia de una mentalidad empresarial que caracterizaba a los habitantes de estos dos últimos lugares y que les había permitido hacer del medio que les rodeaba un espacio de proyección económica, cultural y política distinto al que mantenían los vicentinos. Como se ha notado, uno de los lamentos más profundos de Castro era que, ahí donde él veía medios y oportunidades para crecer económicamente, el resto de los pobladores veía otra cosa¹⁴. Como se puede observar en el cuadro 2.5 y 2.6, mientras la mayoría de los terrenos permitían la explotación a gran escala de productos de gran valor comercial en los mercados internacionales como el añil, el café y el tabaco, las tierras trabajadas se dedicaban sobre todo al cultivo de productos de consumo

doméstico y local, dejando la mayor parte de tierras aparentemente sin uso.

Para entender esta diferencia entre racionalidades económicas, es necesario considerar las diferentes trayectorias de formación social que estaban siguiendo cada una de estas áreas. Mientras se ha podido observar que en la región central y oriental el tipo de trayectorias daba lugar a dinámicas muy disruptivas, ciudades como Santa Ana, Ahuachapán y Nueva San Salvador se habían convertido en focos de poderosas fuerzas centrípetas asociadas a la estructuración de la actividad cafetalera. Desde luego que, para construir este tipo de fuerzas, se requería cierta mentalidad organizativa, fijarse un tipo de horizonte que estuviera más allá de las expectativas consuetudinarias que tenían la mayor parte de habitantes rurales, y obligara a desplegar unas actitudes más disciplinadas y rigurosas con respecto al trabajo, a la economía doméstica y a la vida social. En clave weberiana, se podría calificar a este tipo de mentalidad como un “espíritu de acumulación”. No obstante, lo que hay que tener presente es que hacia mediados del siglo XIX, en el momento en que se generaron los cambios transregionales que abrieron las oportunidades comerciales hacia el exterior, ese tipo de mentalidad era algo sumamente escaso.

Eso es lo que se evidencia en las críticas que las élites hacían de los modos de vida tan distendidos con que se organizaban los pobladores del resto del territorio, con lo cual estos no podían montar buenas empresas ni reproducir el tipo de dinámica que las élites estaban forjando. Véase por ejemplo las críticas que lanzaba Castro en 1874, cuando redactó otro

13. Diario Oficial de El Salvador, 14 de abril de 1880. Pág. 358.

14. Al referirse a “la riqueza” de los recursos naturales con que se contaba en la región, decía: “En nuestros bosques, principalmente en los del volcán, hay grandes riquezas no apreciadas aún, porque no se explotan como debieran. Ellos ofrecen al cazador la danta, el venado, el conejo, & &; y al maderero muy preciosas maderas de construcción como cedro, caoba, huachipilin, laurel, mangle, roble... Tanta riqueza no es apreciada, lo mismo que la de muchos ríos abundantes en magnífico pescado. Son minas casi ocultas aún, pero que más tarde podrán ser explotadas cuando se facilite la exportación y se adquieran los necesarios conocimientos para hacer útiles las diversas plantas”. Diario Oficial de El Salvador, 21 de abril de 1880. Pág. 380.

informe para el Gobierno sobre los problemas de la agricultura de San Vicente, que según él tenía sus raíces en la institución ejidal.

Con la completa libertad del cultivo en los terrenos ejidales vemos extensos y fértiles terrenos agotando su potencia productiva en robustecer el miserable huate, *debiendo emplearla en aquellos artículos que constituyen la riqueza pública*; pero no es esto solo, sino que los cultivadores sabiendo que con vender una carretada de zacate se sustentan en el día, aunque muy miserablemente, lo pasan en la vagancia, y quizá entregados, muchos de ellos, á toda clase de vicios. Mientras tanto, la agricultura necesita brazos y no encuentra, o tienen los agricultores que pagar jornales tan crecidos que absorben en gran parte sus ganancias.¹⁵

Nótese cómo desde esta mentalidad empresarial cobraba sentido la articulación entre la corrupción moral y social, y la decadencia económica. Eran precisamente estos “vicios”, como la vagancia y el alcoholismo, originados en esos hábitos de enorme libertad, los que se oponían a la regeneración del carácter “industrioso” de la agricultura. Para las élites comerciales, el “vago” y el “alcohólico” no pensaban en su futuro, y lo que hacían para vivir no podía ser incluido en la composición de un proyecto político de amplio espectro, que se legitimara en consideraciones sobre la “civilidad” y el “progreso”. Esa falta de “aptitud ciudadana” se derivaba de la escasa coacción económica que pesaba sobre estos sujetos, que no sentían ningún apremio para preocuparse por el deber de acumular y preferían pasar más tiempo dedicados al consumo y el ocio. Ni la “riqueza pública” ni “el engrandecimiento nacional” podían venir de estas actitudes.

Castro tenía clara esta situación cuando explicaba otra de las razones por las que la economía del añil no representaba un negocio próspero como el del café. Para él, la informa-

lidad, irregularidad y volatilidad del sistema añilero se derivaba, fundamentalmente, de la cultura indisciplinada y poco rigurosa con que la mayor parte de campesinos practicaba esta actividad. Así, a pesar de que la producción del añil tenía una estrecha relación con el sistema de habilitaciones, dadas las condiciones institucionales que reinaban en el país durante la época, este sistema no generaba la coerción suficiente para que los productores se sintieran presionados a practicar el negocio con mayor orden y cuidado.

A más de las eventualidades á que generalmente está sujeto el añil, se observa aquí, en muchos habilitados, que malgastan gran parte del dinero que reciben y que el resto únicamente invierten en la elaboración del fruto. Por supuesto no pueden llenar sus compromisos, y esto es un grave mal para ellos, para el habilitador cuyas esperanzas de buena venta vé defraudadas, y para la agricultura general. Este vicio es debido, en gran parte, á que el añilero siempre se harta de ilusiones para el año siguiente; siempre cree que con poco tiene para que la próxima cosecha le haga más rico que Cresco. ¡Nada es más prometedor ni más engañoso que el añil!¹⁶

Este dispendio de créditos generaba otros efectos en el procedimiento de elaboración del tinte que eran considerados chocantes para la racionalidad de las elites empresariales que se encargaban de colocar el producto en los mercados internacionales. Y es que una de las preocupaciones crecientes de estas élites tenía que ver con la competencia que tenían con los tintes producidos en la India, así como con los sintéticos que estaban siendo lanzados al mercado. Esto suponía que, para obtener buenos precios, la calidad del añil que comerciaban tenía que mostrarse suficientemente competitiva frente a los otros productos. No obstante, parecía ser que esta no era una preocupación compartida por muchos de los productores a nivel local, que siguiendo

15. Diario Oficial de El Salvador, 17 de abril de 1880. Pág. 369.

16. Diario Oficial de El Salvador, 14 de abril de 1880. Pág. 357.

con esa manera tan desaliñada de proceder, muchas veces, para completar la cantidad de cosecha a la que se habían comprometido con su habilitador, terminaban adulterando el tinte.

Debido a las quejas que hacían las élites empresariales sobre la frecuencia con que los productores locales realizaban estas prácticas, e indicando los efectos desastrosos que ello tenía en sus negocios en los mercados internacionales, el Gobierno liberal de 1876-1885 llevó una intensa campaña para controlar el fenómeno. Así, el 30 de julio de 1882, el gobernador del departamento de Cabañas, que constituía otro importante centro añilero en la región central, emitió una circular para todos los alcaldes municipales indicándoles que pusieran especial cuidado y dictaran “providencias enérgicas con el objeto de evitar toda mezcla y que se trabaje con la mayor limpieza”¹⁷. En caso de que las autoridades notaran adulteración, pondrían a disposición de la autoridad respectiva el añil viciado y al productor para que fuera juzgado. La nota cerraba apelando al patriotismo de las autoridades para proteger *la agricultura* por ser la primera fuente de riqueza de la nación. Otra nota publicada el 28 de abril de 1883 sobre la situación y el progreso del departamento norteño de Chalatenango informaba:

Espérase que la cosecha del añil será abundante en aquel departamento en el presente año. Más como no falten por allá agricultores que adulteren tan precioso artículo de nuestra industria, perjudicándola así en el precio que en los mercados extranjeros debe obtener, el celoso gobernador señor Morales está resuelto a disponer se visiten constantemente los obrajes, con el fin de recoger muestras de todos ellos: si esas muestras, examinadas por personas entendidas, acusaren el vicio de la adulteración, la autoridad procederá como corresponda según la justicia.¹⁸

Posteriormente, el primero de septiembre del mismo año, la recién instalada Junta Central de agricultura que estaba a cargo del ministro de Fomento dirigió una circular a las juntas de agricultura establecidas en los distritos añileros, recordándoles las leyes penales sobre la adulteración de ese fruto e indicándoles que debían procurar el cumplimiento de la normativa “*evitando así el descrédito de la República y las estafas a particulares*”¹⁹.

El 19 de julio de 1884, el gobernador de San Miguel, en el oriente, mandaba publicar las disposiciones penales relativas a la adulteración del añil “siendo entrada la época en que comienzan los trabajos de elaboración de dicho artículo, y, consiguientemente, las de las transacciones con él”²⁰. El artículo 412 del recientemente promulgado código criminal estipulaba que la adulteración del añil se penaría con arresto mayor si el valor de la defraudación pasare de diez y no excediere de veinte pesos; con la prisión correccional si excediere de veinte y no pasare de doscientos; y con la prisión menor si excediera de doscientos. Al mismo tiempo, se penaba al que de mala fe comprara el añil adulterado. El añil adulterado sería decomisado y quemado.

Conflictividad entre prácticas agrarias en la región occidental

Pero la extendida presencia de estas prácticas agrarias no capitalistas no solo se encontraba en la región centro-oriental del territorio, sino inclusive en las mismas regiones occidentales en las que estaba floreciendo la empresa cafetalera. El caso de la región del departamento de Sonsonate y del sur de los departamentos de La Libertad y San Salvador es muy emblemático porque nos muestra cómo las dinámicas económicas, sociales y políticas que se seguían desde antiguo en la región

17. Diario Oficial de El Salvador, 9 de agosto de 1882. Pág. 123.

18. Diario Oficial de El Salvador, 28 de abril de 1883. Pág. 417.

19. Diario Oficial de El Salvador, 19 de septiembre de 1883. Pág. 893.

20. Diario Oficial de El Salvador, 26 de julio de 1884. Pág. 91.

chocaron con las nuevas fuerzas asociadas a la expansión cafetalera. Esta región que separaba los principales focos de producción de café en el país, ciudad de Santa Ana, Ahuachapán y Nueva San Salvador, estaba compuesta por una gran cantidad de comunidades étnicas y campesinas en lo que representaba el mayor bolsón de estructuras indígenas del país.

En el margen occidental, la expansión de la actividad cafetalera que había comenzado en la ciudad de Santa Ana y la había conectado con la ciudad de Ahuachapán, seguía su trayectoria hacia el sudoriente, en dirección hacia el antiguo centro comercial ubicado en la ciudad de Sonsonate para luego seguir hacia el puerto de Acajutla, por donde se extraía el café que se dirigía a los mercados internacionales y se introducían las mercancías que seguían el camino inverso y se distribuían en los mercados de las mismas ciudades de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana. Esta actividad atrajo la atención de muchos emprendedores, sobre todo de los comerciantes del área, que al involucrarse en estas redes de producción y tráfico de café fueron formando y extendiendo proyectos de colonización por toda esa vía. Esta situación, en alguna medida semejante a la suscitada entre los comerciantes de Santa Ana y la comunidad de Chalchuapa, produjo un importante conflicto con las sociedades indígenas que controlaban la mayor cantidad de recursos de la región, usándolos conforme a sus propios patrones culturales que, como era de esperar, fueron duramente criticados por estos sectores comerciantes, sobre todo porque las comunidades indígenas se consideraban a sí mismas independientes del poder que trataban de ejercer sobre ellos los ladinos notables que se apropiaban de las administraciones municipi-

pales, mostrándose refractarias a las disposiciones que estos emitían para reorganizar el espacio social de la región. Este conflicto fue acentuando la diferencia entre la naturaleza de la administración ejidal, controlada por asentamientos “ladinos”, y la comunal, controlada por familias “indígenas”, distinción que, en otras regiones donde los municipios estaban ocupados por los líderes de las antiguas comunidades étnicas, resultaba más ambigua. Un informe del gobernador de Sonsonate emitido en 1866 da cuenta de esta realidad:

Como estaban acostumbradas estas corporaciones [indígenas] a no dictar acuerdo alguno que no les fuese mandado por la Gobernación, he procurado hacerles comprender la independencia que les da la ley en el manejo económico de sus pueblos sin dejar de inculcarles el respeto a las mismas leyes que las hacen responsables.²¹

Estos conflictos políticos tenían su raíz en el choque de los diferentes modos de organización social y de las dinámicas productivas que cada comunidad seguía, que a la postre impedían la formación de explotaciones agrícolas con una lógica empresarial. Esta situación era manifestada por el mismo gobernador de Sonsonate en otro informe emitido: “Los pueblos tienen incultos una gran parte de sus terrenos porque los indígenas se oponen a que nuevos vecinos vayan a cultivarlos, notando que la falta de unión entre ellos y los ladinos, produce de que ó estos se sobreponen a aquellos cuando son numerosos, haciendo pasar sobre ellos muchas cargas onerosas ó que cuando son pocos los ladinos estos procuran fomentar las desconfianzas de los indígenas, haciéndoles creer que los nuevos vecinos los pueden perjudicar.”²²

21. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 25 de enero de 1866. Pág. 3. Ante la falta de canales formales para interactuar políticamente con estas comunidades, el Gobierno obligó en 1867 a que estas comunidades designaran a sus propios representantes con los que se entenderían el resto de autoridades gubernamentales.

22. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 23 de febrero de 1865. Pág. 4.

A diferencia de lo que usualmente manifestaban las élites, no hay que considerar que las comunidades indígenas no practicaran el comercio. En realidad, estos eran productores de una diversidad de cultivos más allá del maíz y frijol, sobre todo de legumbres y frutas como la yuca, plátanos, yame, caña de azúcar, cacao, bálsamo, manufacturas de palma e inclusive algo de añil. Todos estos productos se comerciaban a nivel local, y algunos de ellos, como el añil, cacao y el bálsamo, eran exportados. La cuestión central radicaba entonces en la manera como se encontraba organizado este comercio, y su diferencia con respecto al tipo de prácticas que buscaban establecer los ladinos que iban arraigándose en la región, sobre todo aquellos que querían introducirse en el negocio del café.

Las exposiciones efectuadas por el gobernador de Sonsonate son muy ilustrativas al respecto; así, menciona cómo en los pueblos de Nahuizalco, Juayúa, Guaimango, San Pedro Masahuat, Armenia e Izalco, debido al incremento de los ladinos vecindados, iban aumentando los fondos por arrendamientos de repasto. No obstante, este fenómeno estaba generando muchos desagrados y dificultades entre indígenas y ladinos “porque los indígenas que doquier establecen sus labranzas se oponen constantemente a estos contratos, cobran odio a sus municipalidades, muchas veces explotados por los mal intencionados, y causan perjuicios a los repastadores que nunca dejan de estar en litis con ellos, aunque los concejos municipales anuncien con anticipación que van a arrendar tal localidad para repasto, a fin de que ahí no se siembren plantas de larga duración”²³.

El gobernador trató de resolver el problema conforme a la protección de los intereses comerciales, ordenando a las municipalidades que designaran lugares específicos para el repasto de ganado, lejos de los espacios que ocupaban los indígenas para sembrar sus

milpas. La idea del gobernador era que, una vez la milpa se recogiera, los rastros que quedaban pudieran ser arrendados de igual manera para el repasto. Sin embargo, se lamentaba de que la medida no tuvo buen resultado, pues los indígenas alegaron, por un lado, que las tierras que no se estaban ocupando para la milpa eran barbechos propios y que además las autoridades municipales no podían disponer de sus tierras por ser comunales, con lo cual terminaron haciendo sus milpas donde mejor les pareció “sin que las municipalidades pudieran impedirlo porque se intimidaron con las amenazas de algunos exaltados”²⁴.

Posteriormente, el gobernador trató de corregir la situación ordenando a las autoridades municipales que, en lugar de hacer los contratos de repastos, organizaran el uso de las tierras ejidales a través de un sistema de arrendamiento sobre delimitaciones específicas que se le reconocerían a cada productor. La disposición produjo buenos resultados en municipios como Salcoatitán y Apaneca, que se encontraban más al occidente del departamento de Sonsonate, colindando con la ciudad de Ahuachapán, y que en su mayoría estaban poblados por familias de empresarios. Sin embargo, en el resto de pueblos donde la mayoría de habitantes eran miembros de las familias indígenas, la medida generó muchas más dificultades, ya que estos que no estaban acostumbrados a organizar su producción en una delimitación específica, como se hacía con el café, más bien seguían patrones de “tala y quema” que no tenían un patrón específico, por lo que frente a la disposición siguieron alegando que las tierras eran comunales y que, por tanto, escapaban del poder de las autoridades municipales y que estas no les podían imponer semejante sistema de uso de la tierra. A raíz de esa situación, el gobernador relata que la comunidad indígena de Nahulingo dirigió una solicitud al Gobierno central para que “se les dejase con sus antiguas costum-

23. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 25 de enero de 1866. Pág. 3.

24. *Ibid.*

bres, es decir, sujetos a repastos y a derramar, como ellos llaman a las suscripciones (sic)”²⁵.

El gobernador indicaba que era esta forma en la que se encontraban organizadas la mayoría de las comunidades étnicas por la que los gobiernos municipales no podían fortalecerse, y por la que los pueblos permanecían sin poder “progresar” o “hacer adelantos”, sobre todo porque los agricultores no podían montar fincas permanentes “sabedores como están de que el día menos pensado, puede ser convertido en repasto el lugar de su labor”²⁶.

Esta compleja y conflictiva relación entre la laxitud en el manejo del ganado y el sistema rotativo de “tala y quema” con la que se hacían los cultivos de granos básicos, también se encontraba en la región centro-oriental. No obstante parecía que la preocupación por corregir tal situación estaba más presente en la cabeza de las autoridades y las élites empresariales que veían ese fenómeno como un obstáculo en el crecimiento de la economía que en muchos de los implicados en estas prácticas. Así, el gobernador de San Vicente informaba, en 1862, que en el pueblo de Verapaz, compuesto por familias campesinas asentadas en tierras propias pero de forma muy dispersa, y que practicaban una economía que combinaba la producción de granos básicos, tabaco y algo de ganadería, al ganado se le dejaba pastar libre al lado de las sementeras, lo que causaba conflictos entre algunas de estas familias. Sin embargo, parecía que ya se habían habituado a la situación, pues el gobernador se quejaba de que frente a la orden que les había dado de expulsar al ganado y encerrarlo fuera de las zonas de cultivo, las mismas familias habían presentado mucha resistencia.

Afirmaba: “No pueden negar ni el bien que se les hace, ni que carecen de tierras propias; de modo que casi se oponen por la costumbre de vivir perdiendo su trabajo, perjudicando á terceros y llenos de pleitos”²⁷. Parece, pues, que esto lo que evidencia es el carácter socialmente contradictorio y fracturado con que operaba la misma cultura popular, y frente a la cual se situaba la mentalidad ordenadora de las élites comerciales²⁸.

Así, frente a la forma tan irregular en la que las comunidades indígenas ocupaban sus tierras, el gobernador de Sonsonate oponía los casos de Salcoatitán y principalmente el de Apaneca que, como se ha indicado, eran los poblados al extremo occidental del departamento, donde se habían formado colonizaciones por parte de varias familias de empresarios que estaban organizando fincas de café y que, por tanto, requerían un control extenso y permanente sobre la tierra donde habían plantado los árboles. En este sentido, el patrón de uso de la tierra que siguieron se basó en un sistema de arrendamiento comercial, desplazando las complejas intermediaciones políticas y de parentesco que caracterizaba la manera de usar la tierra que seguían las comunidades indígenas. El gobernador de Sonsonate expresaba la diferencia entre ambos sistemas:

Solamente Apaneca ha logrado acotar y arrendar todo su terreno con notable beneficio de la población. El labrador que sabe que tiene que pagar la tierra se esmera en hacerla producir, dejando la costumbre de abandonar anualmente y variar de lugar para sus sementeras de maíz y frijol, destruyendo las selvas donde se abastece de maderas.²⁹

25. *Ibid.*

26. *Ibid.*

27. La Gaceta Oficial de El Salvador, 11 de junio de 1862. Pág. 3.

28. El mismo Esteban Castro en su informe sobre la deficiencia de la agricultura en San Vicente indicaría que uno de los problemas era el ganado que pastaba libre y solo ese año había destruido la tercera parte de los cultivos de añil. Por eso le solicitaba a la autoridad que regulara de forma más estricta esa práctica. Por ello solicitaba que se prohibiera, bajo penas muy severas, que el ganado anduviera suelto, a no ser en aquellos de pastaje bien encerrados y destinados al efecto. Diario Oficial de El Salvador, 17 de abril de 1880. Pág. 370.

29. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 23 de febrero de 1865. Pág. 4.

Era precisamente este patrón de uso el que habían organizado los comerciantes de ciudad de Santa Ana y Ahuachapán y el que correspondía con el ideal de orden que tenían en la mente los gobernantes que venían de este mundo, y que a su vez les servía como parámetro para evaluar el avance o retroceso del resto de poblados. En realidad, razones no les faltaban para hacer esta consideración, tomando en cuenta que la efectividad del sistema de arrendamiento y uso altamente comercial de la tierra permitía la obtención de mejores beneficios económicos y dotaba a las administraciones municipales de mayores fondos para el establecimiento de los servicios básicos que se suponía en la misma mentalidad civilizadora que debían proveer.

Así, mientras el gobernador elogiaba a Apaneca y Salcoatitan por el avance de sus obras públicas que incluían la construcción de buenos edificios para el cabildo, el mejoramiento de los caminos, la remodelación de la iglesia, la construcción de cárceles, el establecimiento de escuelas, las políticas de ornato, etc.; el resto de poblados que tenían otros sistemas de organización agraria le parecía que se encontraban en estado lamentable. Esto era lo que apuntaba por ejemplo de la comunidad indígena de San Pedro Pustla, al sur de Apaneca, la cual se dedicaba, fundamentalmente, a la manufactura de sombreros que vendían en Ahuachapán, lo que a juicio del gobernador era “la causa de su penuria”, sobre todo por oponerse a consideraciones de higienismo social:

Este resultado es una consecuencia precisa del modo de vivir de aquellos habitantes. Espuestos (sic) casi siempre a la carestía de granos de primera necesidad, se ven obligados a alimentarse con sustancias de poco valor, o frutos y raíces silvestres, nada propias para la nutrición. Necesitando ir a la costa y a larga distancia en busca de la palma con que fabrican sus sombreros, sufren grandes privaciones y se

esponen (sic) a la acción de las miasmas de los pantanos. Como para hacer los sombreros necesitan la sombra se sientan en lugares húmedos, para evitar que la palma se les rompa pasan la mayor parte de su vida en inacción sometidos a tanta causa de enfermedades. No es extraño que haya tanta mortalidad.³⁰

El gobernador les ordenó, en repetidas ocasiones, que hicieran siembras de maíz y de frijol y que plantaran a las orillas del río palmeros del cual pudieran extraer la materia prima para la fabricación de sus sombreros sin tener que ir a buscarlos a las orillas del mar; no obstante, los habitantes no le hicieron caso y optaron por seguir con sus viejas costumbres.

De la comunidad de Guaymango, contigua a la de Pustla, indicó que su atraso se debía a que, a pesar de tener tierras extensas y fértiles para el cultivo de cacao, vainilla y arroz, los habitantes se limitaban a la producción de granos básicos, mientras que los agricultores emprendedores no se avcindaban en el lugar dado la carencia de caminos transitables. De la comunidad de Jujutla, ubicada entre la de Guaymango y San Pedro Pustla decía: “Este pueblo que camina visiblemente a su destrucción, a pesar de sus magníficas tierras, no ha podido dar informe alguno, por la incapacidad del secretario, que no se puede mejorar porque apenas disfruta de tres pesos al año”³¹.

La mismas críticas se hacían para la forma en que se encontraban organizadas las comunidades indígenas que se extendían desde la mitad oriental del departamento de Sonsonate en los pueblos de San Julián, Cuisnahuat e Ishuatán y seguían hacia el sur del departamento de La Libertad hasta colindar con el municipio de Nueva San Salvador al norte y con el puerto de La Libertad hacia el sur, por donde se extraía el café que se producía en Nueva San Salvador. Este conjunto de pueblos eran los que formaban el distrito

30. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 23 de agosto de 1866. Pág. 2.

31. *Ibid.*

conocido como “La Costa del Bálsamo”, y estaba compuesto por comunidades étnicas que en las cordilleras de la región se dedicaban a la extracción del bálsamo negro junto a la pequeña producción de granos básicos y cacao.

Estos pueblos fueron descritos en 1855 por Squier como “aborígenes que siempre han mantenido un aislamiento casi absoluto... reteniendo hábitos que poco han cambiado de lo que eran durante el tiempo de la conquista”³². El viajero presentó estas comunidades como pequeños asentamientos, donde el más grande no superaba las doscientas personas. Se encontraban dispersos por toda la cordillera, atravesados “por senderos tan intrincados y difíciles que frustraban los esfuerzos para los extraños de penetrar en lo más profundo”. A pesar de la aparente apatía con que los indígenas recibían a los extraños, estos tenían contactos con ciertos comerciantes reconocidos por su negocio del “bálsamo de Perú”, el cual obtenían exclusivamente de estos indios. El bálsamo que extraían de los árboles constituía su único producto comercial y los beneficios los ocupaban en celebraciones, consumiéndolo en comidas y bebidas durante las fiestas populares. Por lo demás, tenían pocos bienes y su consumo era muy limitado. La organización de su práctica productiva no estaba fundada centralmente en el control de tierra, sino en la distribución de determinada cantidad de árboles de bálsamo por familia.

Las élites comerciales del país reconocían el alto valor comercial del bálsamo que producían los indígenas, pero nuevamente criticaban la manera poco rigurosa en que organizaba esta economía pues daban mal uso a los bene-

ficios³³ y utilizaban unas técnicas en las que se desperdiciaba la mayor parte del valor comercial de los árboles, lo que a juicio de estos críticos impedía, por un lado, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores y, por el otro, hacía inviable la organización de una producción a gran escala.

Unos informes del gobernador de Sonsonate y otro del de la Libertad dan cuenta de la manera en que los indígenas practicaban esta agricultura. Los indígenas dejaban sus casas y se internaban en los bosques de bálsamo, pasando días enteros en las montañas “mal alimentados y expuestos a la intemperie”³⁴; usaban un método de extracción denominado “de incisión” que, de acuerdo al gobernador, era practicado desde que se descubrió el producto. El gobernador indicaba que era un sistema imperfecto porque no permitía extraer todo el jugo que se podía sacar, ni en el estado más puro; por el contrario, era sumamente perjudicial pues tendía a destruir el árbol con los profundos cortes que se le hacían y que se denominaban “ventanas”, y con la combustión a que se les sometía para apresurar la destilación. El gobernador afirmaba que les había propuesto otro método para sustituir ese, que le parecía más apropiado. Este consistía en cortar una raíz de las más tiernas y nutridas por la que se dejara manar el jugo, eligiendo para esta operación el novilunio en razón de la mayor acuosidad con que se presentaban las plantas durante ese tiempo. Sin embargo, el gobernador se lamentaba de que, hasta el momento, no se había ensayado el método propuesto por el apego que tenían los indígenas a sus prácticas rutinarias. Para el gobernador, era fundamental que se utilizara el mejor método que aconsejara

32. E. G. Squier, ob. cit., págs. 331-332.

33. Otro informe del gobernador de Sonsonate en 1869 hacía referencia a esta cuestión cuando indicaba que las comunidades del bálsamo de su jurisdicción no presentaban ningún adelanto: “San Julián, Cacaluta, Cuisnaguat y Ishuatán son pueblos que debieran ocupar a esta fecha un lugar distinguido pues son los que producen en este Departamento el bálsamo negro, artículo tan valioso y capaz de mejorar su suerte, *mas prevalece entre ellos la inveterada y perniciosa costumbre de gastar en aguardiente el producto del bálsamo, por grande que sea la cantidad de dinero que reciben*”. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 26 de agosto de 1869. Pág. 2.

34. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 23 de agosto de 1866. Pág. 2.

“el arte o la ciencia” para explotar “un artículo que por sí solo bastaría para formar la riqueza de un país”³⁵.

Esta manifestación nos confirma cómo las élites comerciales y políticas veían la forma en que las comunidades indígenas, en particular, y la mayor parte de campesinos, en general, tenían organizados sus sistemas productivos. Para dichas élites, estos sujetos seguían anclados en una tradición que no correspondía al estado civilizador que se abría junto a las oportunidades del comercio internacional, y que requería el dominio de una cultura empresarial. Era esta falta de “espíritu de empresa”, como había dicho el gobernador de Chalatenango, la única razón por la que el gobernador de La Libertad se explicaba la ignorancia de las comunidades de la cordillera para no ver a la vainilla que abundaba en estado silvestre en aquella zona “como un artículo de especulación lucrativo, sino como un objeto voluptuario (sic)”³⁶, con lo que no se generaba ningún beneficio. A renglón corrido decía: “Convendría, pues, dar a conocer de una manera práctica la importancia comercial para esta sustancia y el mejor método de prepararla”³⁷. Luego, señalaba otro tanto para con el cacao, que desde antiguo había sido usado por las comunidades inclusive como medio de pago, pero que, no obstante, su método de producción no llenaba los estándares requeridos por los mercados comerciales. “La mala manera de cosechar el fruto ha impedido a la vez que se puedan reconocer las cualidades dietéticas y alimenticias de esta sustancia que está llamada a rivalizar con otras de la misma especie, y con probabilidades de buen éxito, puesto que no tiene que mendigar la nacionalidad”. En definitiva, concluía el informe del gobernador,

... el territorio de la costa es a la verdad un emporio de riqueza agreste que será necesario

explotar. No solo los artículos que se han enunciado los únicos que la constituyen. Son ellos tan variados como preciosos y bien merecen fijar la atención de los hombres científicos. Una visita exploradora a aquella región virginal haría resultados sumamente ventajosos. No dudo de que mi invitación tenga eco en el ánimo de varias personas ilustradas que ya se distinguen por sus especulaciones científicas.³⁸

Como se ha podido ver, la falta de rigurosidad organizativa, de disciplina económica y de proyección a gran escala no era una realidad que solo se detectara en la manera como se comportaban los poquiteros del añil, sino en el funcionamiento general de la agricultura del país. La mayor parte de los subsistemas productivos que construían los diferentes asentamientos campesinos dispersos por todo el territorio tenían esas mismas características. Por ello, las élites se convencieron de que la imposibilidad de montar una industria agrícola a gran escala que permitiera el engrandecimiento de toda “la nación” se derivaba, precisamente, de la manera en que se combinaba la dispersión poblacional, la falta de regulación sobre la delimitación de las explotaciones y de las diferentes actividades que dentro de estas se practicaban. Sobre todo, esto se terminaba evidenciando en cómo se articulaban los poderes locales y en el tipo de administración que efectuaban, siendo por lo general incapaces de cubrir la agenda civilizadora que les imponían las élites políticas que procedían de las áreas en las que sí se habían constituido estas estructuraciones agrícolas que estaban generando un crecimiento económico, demográfico, cultural y político sostenido, lo cual, precisamente, posibilitaba que los agentes que encabezaban este proceso pudieran extender su horizonte político y ver que la vía para el “adelanto” de toda la región era la que ellos estaban fabricando. Así, la posesión de su cultura empresarial e ilustrada,

35. El Constitucional, Periódico Oficial del Gobierno de El Salvador, 23 de septiembre de 1866. Pág. 2.

36. *Ibid.*

37. *Ibid.*

38. *Ibid.*

que en el fondo constituía importantes signos de poder, permitía que estas élites se autolegitimaran en su papel de reorganizadores de la vida social del resto de sectores, con el propósito no solo de que estos aprendieran a hacer lo que más les convenía, sino para lograr el engrandecimiento de “la nación entera”.

Así como había sucedido con el incremento de controles sobre la forma en que se elaboraba el añil, el Gobierno liberal de los años de 76-85 fue incrementando las regulaciones sobre la extracción del bálsamo y la producción de cacao. En su informe, el mismo gobernador de La Libertad citaba que había terminado prohibiendo que las comunidades destruyeran el bálsamo y que además les había ordenado que formaran almacigos del mismo. Una circular emitida por el Ministerio de Gobernación en septiembre de 1878 volvió a exponer la deficiencia de los sistemas productivos que seguían los pobladores de esta región, lo cual provocó, en el caso del cacao, que este no tuviere estima alguna en los mercados internacionales, como sí lo tenía el que se exportaba desde Guatemala, Soconuzco y Nicaragua. En el caso del bálsamo, decía que su método de extracción no permitía que se pudiese exportar a gran escala. La circular también señalaba que, en el departamento de Sonsonate, se habían comenzado a acercar inversores que conocían muy bien ambas plantas y sabían de la importancia de su cultivo en los mercados internacionales, organizando “plantaciones en toda regla” cuyos productos “están correspondiendo a las esperanzas de los empresarios”³⁹. La circular terminó promoviendo estos proyectos de colonización empresarial en la región, ordenando a las municipalidades de la cordillera que en sus respectivas demarcaciones designaran los terrenos propios para el cultivo del cacao, y exigieran que fueran repartidos con la condición precisa que las personas que los poseyeran organizaran su

producción “adecuada”, indicando el tiempo y las características que debían tener estas explotaciones, y que, en caso de que los ocupantes no cumplieren esas reglas, se les expulsase.

Posteriormente, el 8 de marzo de 1882, el Ejecutivo emitió un acuerdo gubernativo ordenando la formación de un almacigo de 500 000 árboles de bálsamo para que fueran distribuidos a los agricultores que se quisieran dedicar a su cultivo. Además, agregó que sería el Ministerio de Gobernación y Fomento el encargado de reglamentar las condiciones necesarias para la siembra y uso de los árboles, indicando que se emitirían disposiciones más eficaces para evitar la destrucción de las plantaciones existentes⁴⁰. Precisamente, debido a la creciente presión comercial que los empresarios del país estaban ejerciendo sobre los productores del bálsamo, los indígenas de la cordillera intensificaron la extracción siguiendo su tradicional método, lo que empezó a generar que se fuesen destruyendo los árboles que ni siquiera habían alcanzado su completo desarrollo. En vista de esto, el gobernador de La Libertad ordenó a las municipalidades de la región que impusieran multas a los que siguieran utilizando esos métodos, y además les volvió a obligar a que formaran nuevos almacigos de dichos árboles⁴¹.

Reflexiones finales

En la segunda mitad del siglo XIX, el Salvador era una región compuesta por un universo de escenarios locales en donde cada uno contenía maneras peculiares de establecer relaciones entre el medio social y el medio natural. En este sentido, hay que considerar que los ejidos o los comunes no suponían formas normativas que existieran al margen de esta diversidad de relaciones sociales, sino que eran un conjunto de pautas, reglas y patrones de organización del espacio público y la existencia social que cobraban vida en el

39. Diario Oficial de El Salvador, 14 de septiembre de 1878.

40. Diario Oficial de El Salvador, 8 de marzo de 1882.

41. Diario Oficial de El Salvador, 28 de febrero de 1883.

despliegue mismo de unas relaciones sociales que se habían venido generando de formas dispares desde el período colonial tardío, la independencia y su convulsa etapa posterior. Por ello, cada espacio ejidal o comunitario constituía un ámbito de poder concreto, una estructuración política específica, de modo que al final la región no era más que un mosaico de estructuraciones sociales que interactuaban entre sí a través de complejas redes de intercambio, pero que de cualquier manera mantenían una fuerte base de independencia y autodeterminación.

Aún más, las trayectorias que estaba siguiendo este abanico de estructuraciones no iban en una misma dirección. Precisamente, por constituir zonas de gran libertad eran muy flexibles y permitían a los individuos una gran movilidad, de tal suerte que en cualquier momento estos podían romper con ciertas vinculaciones y formar unas nuevas, dejar cierto espacio y dirigirse hacia otro. Todo esto hacía que el movimiento fuera imprevisible y poco controlable.

Esta amplia libertad en el ejercicio de la vida individual y colectiva estaba correlacionada con la libertad que existía en los modos de subsistencia, determinados por la abierta disposición de tierra y el uso de prácticas agrarias ambulatorias con base en ciclos anuales. Las formas de producción agraria que predominaban hacia mediados del siglo XIX como el cultivo del añil, cacao, frijol, maíz, legumbres, entre otros, se llevaban a cabo siguiendo estos patrones de vida. Inclusive la producción de caña de azúcar, que era uno de los productos de comercio interno más importantes que existían debido al enorme consumo de aguardiente, podía estar determinada por estos modos de vida, especialmente cuando se encontraba asociada al contrabando. De igual

manera, la ganadería, aunque nunca fue una actividad económica muy extensa como en el caso de Honduras y Nicaragua, también se realizaba siguiendo hábitos de escasa delimitación espacial. En este caso, se caracterizaba por la falta de cercamiento de los ganados, a los que se dejaba pastar libremente.

Esta distensión en las formas de estructuración social obstaculizaba la composición de economías capitalistas que exigían una mayor disciplina social, por lo que no es de extrañar que, con la expansión del negocio cafetalero y de la mentalidad empresarial que comportaba, las élites del país comenzaran a aumentar las coacciones políticas, económicas y culturales sobre el resto de la población. Era la única manera de hacer sostenibles estas empresas, es decir, por medio de la regularización en el uso de los recursos, la generalización de la propiedad privada y su control registral, la tipificación penal de la usurpación y la correspondiente criminalización de los desplazamientos irregulares, así como por medio del mejoramiento del sistema de administración de justicia, incluyendo la reconsideración de la prisión por deudas, y la expansión de los dispositivos difusores de una ideología nacionalista y ciudadana anclada fundamentalmente en el discurso del “orden y progreso”.

En ese sentido es necesario ver que la recomposición institucional del país a finales de siglo constituyó un proyecto de élite que, a la postre, supuso la irrupción violenta de los diferentes mundos campesinos dentro de nuevos marcos institucionales hechos a la medida de una praxis capitalista que les era ajena. La manera dispar en que los distintos sectores terminaron lidiando con esta nueva realidad es lo que dio forma a nuevas trayectorias históricas socialmente diferenciadas.